



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA**  
**Radicado No. 110010230000202000731-00**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada cinco (5) noviembre de dos mil veinte (2020) la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN**, dentro de la acción de tutela instaurada por *Edwin Alonso Figueroa Polo* contra *Consejo Superior de la Judicatura y Otros* radicado único No. 110010230000202000731-00, admitió la acción de tutela y dispuso: "...Córrase traslado de la presente solicitud de amparo constitucional a las autoridades convocadas para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre la petición de resguardo y ejerzan su derecho de defensa y contradicción. Vincúlese a la presente actuación a las partes e intervinientes en el proceso penal que cursa en el Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, contra María Eugenia Ceballos y otros, por el delito de falsedad en documento privado radicado bajo el n° 201380331 para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre la presente acción constitucional. Téngase como pruebas, en su valor legal, las aportadas con el escrito de tutela. Notifíquese a los interesados en la forma prevista en el art. 16 del D. 2591/1991...". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 17 noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 17 noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01